RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it trece} \ (13)$ de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: 2019-00026 U.M.H. María Julieta García Figueroa.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 146 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, el Despacho, DISPONE:

- 1.- RELEVAR a la Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., RELEVA a la Dra. LINA MANUELA SIERRA RUIZ del cargo de CURADOR AD-LITEM, y en su lugar se nombra a la Dra. Lina Manuela Sierra Ruiz U0305205@unimilitar.edu.co. Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiendo que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.
- 2.- RECONOCER personería jurídica para actuar en el presente asunto, al abogado CARLOS ANDRES PEÑA GONZALEZ, como apoderado sustituto de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder de sustitución que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

. Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

> : +57 (1) 342-3489

🖾 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f29c3433926a8843a39944e6b381c4f0d769f0cf934940546f50348b869482da

Documento generado en 13/11/2020 04:08:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4 : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co